

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

3	N° DE CERTIFICADO
	PE-2688/2019
3	Fecha de Aprobación
	23-10-2019
N. S.	ROL S.I.I
	6018-29

VIST	ros:		146 000 150				
A)	Las atribuciones emanadas del Art	. 2° de la Ley N°	20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Pe	rmiso y Recepc	ión Definitiva	a) de vivien <mark>da e</mark>	xistente, sus	scrita por el propietario y el arquitecto o	
	profesional competente correspor	ndiente al exped	iente N°	2019/5061	de fecha	06-08-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Tí	tulo I Artículo 2º	de la Ley N°	20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal N°	6240177	de fecha	18-10-2019	de pago	de derechos municipales	

€ URBANO

JELVO:								
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
con una	superficie	de	35.86	m2 ubica	da en	MARTA C. ANDRADE	Ν°	
						.Cor commot alle Avenida/Pasaje		
585	Lote N°	-	Manzana		localidad o l	oteo -		
sector URBANO de conformidad a				a plano y anteced	dentes timbrados	por esta D.O.M., que forman		
	Urbanco R	tural						
parte del p	resente cer	tificado d	e Regularización					
	585 sector	Otorgar Certificado de con una superficie 585 Lote Nº sector URBAN Urbanco R	Otorgar Certificado de Regulari con una superficie de	Otorgar Certificado de Regularización que entreg con una superficie de 35.86 585 Lote N° - Manzana sector URBANO de conformidad	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamen con una superficie de 35.86 m2 ubicado de conformidad a plano y antecedo de co	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y I con una superficie de 35.86 m2 ubicada en 585 Lote N° - Manzana - localidad o I sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivien con una superficie de 35.86 m2 ubicada en MARTA C. ANDRADE Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Urbanco Rural	

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RU.T.
MATAMALA TOLEDO MARIA INES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 35,86m² en primer piso. Completando un total de 82,61 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2811/2019</u>. SOLICITUD N° <u>2019/5061</u>

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido